

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 18 de mayo de 2023

Urgen a visibilizar desaparición de personas de la comunidad LGBTQ+

Publicado: 17 Mayo 2023



- *Presentan en el Senado la “Guía sobre personas LGBTQ+ desaparecidas”.*

En la presentación de la “Guía sobre personas LGBTQ+ desaparecidas”, senadoras, especialistas, funcionarios, representantes de organizaciones y fundaciones enfatizaron que se requiere voluntad política de las instancias de gobierno, particularmente en las entidades federativas, para visibilizar la desaparición de personas con una orientación sexual e identidad de género no compatible.

La presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, Patricia Mercado, destacó que el Legislativo, sin duda, podrá encontrar en este instrumento una guía para hacer una revisión sistemática de las leyes, elaborar propuestas y evaluar el desempeño de las autoridades.

El compromiso, dijo, es visibilizar que las investigaciones, así como los procesos de justicia y prevención de violencias tienen que incluir esta mirada diferenciada de que todas las desapariciones nos importan.

La senadora de Movimiento Ciudadano manifestó que, como parte de las actividades para conmemorar el Día Nacional de lucha contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y la bifobia, se realizó este foro para abordar una de las expresiones más dolorosas de la violencia que es la desaparición de personas, desde un ángulo invisibilizado en la agenda pública, cuando la víctima tiene una orientación sexual, identidad o expresión de género no compatible.

Indicó que la tragedia humana que representa la desaparición de más de 100 mil personas en la última década en el país, y la existencia de 52 mil cuerpos sin identificar, tiene tantas otras historias que ameritan ser vistas, desde una mirada interseccional, porque sí importa saber si son mujeres, jóvenes, indígenas, o personas trans.

Patricia Mercado consideró que esta guía será muy relevante para instituciones como la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como para Fiscalías y Ministerios Públicos, en especial para el personal de primer contacto y agentes de investigación.

Mencionó que el Comité de Naciones Unidas puso de relieve los casos de desapariciones de las poblaciones LGBTQ+, y encontró casos perpetrados por fuerzas de seguridad o del crimen organizado, con fines de limpieza social o explotación sexual, después de ser obligados a ingresar a los llamados Centros de Reconversión, “esos que hemos insistido en eliminar”.

A su vez, Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia, destacó que esta herramienta, acercará al Legislativo a conocer las verdaderas dimensiones del problema en materia de atención a víctimas y la desaparición de personas LGBTQ+.

Consideró que esta guía no sólo es una hoja de ruta para el acompañamiento especializado para las víctimas que pertenecen a este grupo poblacional y a sus familiares, sino será también un instrumento para el diseño de políticas públicas, así como para el análisis académico y para la sensibilización de este grave problema social.

La senadora de Morena dijo que todas las personas importan, pues sin diferencia de raza, edad o preferencias sexuales son titulares de todos los derechos, por lo que este documento proyecta con claridad las diferencias de abordaje para identificar y asistir a esta comunidad ante desapariciones derivadas del odio.

Aseveró que ya hay diversos marcos normativos dedicados a la desaparición de personas, como la Ley General de Víctimas, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares.

Además de que próximamente, ahora que se publique, los aspectos que contiene el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares sobre de la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición, la cual no estaba contemplada, gracias a la insistencia y lucha de las organizaciones civiles se integró.

La autora de la guía, Marta Laura Carranza, detalló que se realizaron talleres y mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales comprometidas en este tema, en donde reflexionaron que la desaparición de personas de la comunidad LGBTIQ+ es diferente que la de otras personas, ya que convergen violencias diferenciadas.

Esta guía, detalló, tiene tres elementos importantes: los diversos enfoques que se les debe dar a la desaparición de personas de este sector; el segundo tiene que ver con la importancia de visibilizar y registrar a las personas desaparecidas de este grupo poblacional; así como la integración de un directorio para denunciar la desaparición de una persona con un enfoque especializado.

Para ello, dijo que fue necesario encontrar las particularidades de la desaparición de personas de la comunidad, ya que estos crímenes suelen tener un mayor contenido de crueldad y violencia. Además, subrayó que es la “familia social” la que emprende la búsqueda, no su “familia consanguínea”.

En ese tenor, puntualizó que se requiere la voluntad política de las instancias de gobierno, particularmente en las entidades federativas; la profesionalización de todos los actores encargados de la aplicación de estos conceptos; así como la existencia de recursos suficientes para implementar la ley con un enfoque diferenciado.

“Nuestro deseo es que esta guía nos lleve a registrar y buscar a todas las personas desaparecidas, pero que, a partir del enfoque diferenciado, ya expresado en la Ley, no se registre ni se busque igual a las personas de las poblaciones LGBTIQ+”, subrayó.

Gloria Angélica Careaga Pérez, coordinadora de la Fundación Arcoíris, explicó que el desarrollo de esta guía tiene que ver con la preocupación, cansancio y hartazgo de escuchar que México ocupa el segundo lugar en crímenes de odio.

Precisó que en 2018 lograron que el Consejo de Derechos Humanos emitiera siete recomendaciones al gobierno de México, de las cuales, tres son por los crímenes de odio que no se registran oficialmente en ninguna parte, pues no hay cifras oficiales de cuántas personas LGBTIQ+ son asesinadas cada año.

Demandan desde el Senado políticas públicas en favor de la lucha feminista en México

Publicado: 17 Mayo 2023



- ***Precisan senadoras que de nada sirve ser la Legislatura de la paridad, si no se puede transformar la vida de las mujeres.***

Senadoras, periodistas y representantes de la sociedad dialogaron sobre las causas y exigencias que impulsa el feminismo, sobre las diversas violencias que enfrentan las mujeres, así como las acciones y omisiones que el Estado mexicano tiene al respecto.

La senadora Verónica Delgadillo García, de Movimiento Ciudadano, destacó que reflexionar sobre temas como la violencia de género, permitirá generar propuestas legislativas para lograr un país más justo e igualitario, un México en el que las agresiones dejen de ser una constante para las mujeres.

En el foro “Mexicanas en pie de lucha. Diálogo por una agenda feminista”, la legisladora señaló: “de qué nos sirve ser el Senado de la paridad si no somos capaces de transformar la vida de las mujeres que representamos”.

Dijo que la bandera del feminismo no puede ser sólo un ideal, sino que los temas que incluye tienen que convertirse en programas y políticas públicas.

Mencionó que este diálogo tiene como fundamento el libro “Mexicanas en Pie de Lucha”, de las periodistas Nayeli Roldán, Valeria Durán, Claudia Ramos e Ivonne Melgar, que relatan la situación actual de las mujeres, las consecuencias de las políticas públicas vigentes, así como la situación de las luchas feministas en el país.

Kenia López Rabadán, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, expresó que no se puede entender que haya una transición o un gobierno paritario, si continúan los asesinatos de mujeres.

Por eso la importancia del texto es que no nos vamos a quedar con el feminismo que está en la Constitución, pero no en el día a día, “esta transformación no es feminista, por eso es que los feminicidios continúan en aumento, por eso es necesario ver este libro desde una visión feminista y humanista”, expresó

Del Grupo Plural, la senadora Nancy de la Sierra Arámburo, mencionó que las mujeres tienen que tomar el poder, pues basta observar cuántas de ellas son coordinadoras de los Grupos Parlamentarios en el Senado, para verificar que no es suficiente que seamos la Legislatura de la paridad.

La coordinadora del texto, Nayelli Roldán, dijo que el libro destaca que el feminismo no nació en 2018, sino que se trata de décadas de lucha, y que cada uno de los capítulos exponen un tipo de violencia que enfrentamos y muchos de los pendientes que tiene un país como México.

Las coautoras destacaron que en la obra es, además, una memoria histórica, pero “nos centramos en el trabajo legislativo que se realizó en las últimas décadas, sobre todo en 1975”, que es cuando formalmente el gobierno empezó a construir políticas públicas que atendieran las demandas de las mujeres como el control de población y de la natalidad.

Esperan respaldo contundente del Congreso a posible nuevo fiscal de Sonora

Alberto Duarte

MIÉRCOLES 17 MAY. 2023 - 04:20 P. M.

El secretario de gobierno Adolfo Salazar, comentó los puntos por los cuales Gustavo Salas Chávez ha sido propuesto por el gobernador Durazo como nuevo Fiscal de Sonora, el cual se analizará este jueves en el Congreso de Sonora.

Perfil preparado y confiable es lo que ha hecho de Gustavo Rómulo Salas el candidato propuesto por Alfonso Durazo para que sea el nuevo Fiscal de Sonora tras la renuncia de [Claudia Indira Contreras](#).

Esto lo explicó el secretario de gobierno, Adolfo Salazar, quien comentó que se le tiene la confianza porque ha cumplido con los exámenes correspondientes.

“Ha sido muy claro el gobernador en estos temas, que los temas de control de confianza son indispensables para tener la certeza de que quienes son propuestos para estas responsabilidades cuentan con la condición de haber cubierto los exámenes de control de confianza; exámenes muy exhaustivos, profundos que hacen en Marina, Sedena, en el C3; el Dr. Gustavo Salas ha cubierto esos requisitos”, detalló el funcionario.

El secretario de gobernación consideró que en la entidad existen perfiles importantes, sin embargo, Salas Chávez tiene trayectoria en la procuración de justicia.

“En el estado de Sonora hay perfiles muy valiosos, pero creo que el Dr. Gustavo Salas, al ser parte del gabinete desde un inicio como secretario técnico del gabinete de seguridad, e inclusive estuvo en la etapa en la que el Gobernador fue secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, en la parte de judicialización, cuenta con trayectoria que lo respalda. Tiene 2 años en el estado de Sonora y ha tenido oportunidad de conocer el contexto del estado”.

En ese sentido, Salazar Razo indicó que esperan que la propuesta reciba el respaldo necesario en el Congreso del Estado para su aprobación.

“Yo creo que el gobernador tomó la decisión correcta. El Congreso del Estado determinará si se acepta o no, creemos que hay muchas condiciones para que la propuesta reciba un respaldo muy contundente por los legisladores”, puntualizó.

Gustavo Rómulo Salas Chávez se ha desempeñado en la PGR como titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia, así como fiscal especial para la atención de delitos cometidos en contra de la libertad de expresión y director general adjunto de asesoría en materia de asuntos especiales.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, Salas Chávez fue nombrado Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada.

Aprueba Congreso de Chihuahua incorporar la pederastia como delito penal

Chihuahua se mantiene como uno de las entidades en las que se registra mayor incidencia en delitos sexuales contra infantes



Foto: Oracio Chávez | El Heraldo de Chihuahua

Ilse Gómez | El Heraldo de Chihuahua

Tras más de un año de análisis dentro de la **Comisión de Justicia**, este martes, el **Congreso del Estado de Chihuahua aprobó por mayoría de votos la tipificación de la pederastia como delito dentro del Código Penal**.

La presidenta de dicha Comisión, **Margarita Blackaller**, detalló que pese a que ya se tienen establecidos diversos delitos penales respecto al **abuso sexual hacia infantes** para el **grupo parlamentario del PAN** es fundamental “ponerle nombre”, motivo por el cual se impulsó la **iniciativa presentada por Marisela Terrazas**.

La Mesa Penal Interdisciplinaria reconoció que se estableció a fin de elaborar un caso de estudio en el que se contó con la participación de diversos expertos en el tema, los cuales emitieron sus opiniones a fin de perfeccionar esta iniciativa.

Es preciso mencionar que **Chihuahua se mantiene como una de las entidades en las que se registra mayor incidencia en delitos sexuales**, siendo el **50 por ciento de los infantes**, razón por la cual también se enfatizó en la importancia de dar a conocer dicha problemática.

Se considera a la pederastia como toda aquella conducta en la que una persona menor de 18 años es utilizada como **objeto sexual por parte de otra persona** con la que mantiene una relación de desigualdad en cuanto a la edad, madurez o el poder que se tiene sobre ella.

Dichos delitos causan daños considerables en las víctimas como miedo, confusión, pesadillas, sentimientos de culpa, vergüenza, ira, baja autoestima, entre otros.

Dado a lo anterior, es que se reiteró el compromiso que se asumió y la importancia que ven de tipificar el delito como tal a fin de que se castigue como lo que es. En cuanto a las penas que se tendrán, **Blackaller Prieto especificó que ya están establecidas y depende de cada caso de abuso sexual que se efectúe**.

Cabe destacar que al tener tipificado el delito, se podrá tener una mayor visibilización de la incidencia lo cual permitirá generar mayores acciones de **prevención, atención y solución**.

Avala CNDH las reformas a ley minera

Redacción Tiempo de lectura: 3 min.



Vista aérea de uno de los "tajos" de la minera a cielo abierto anglo-canadiense Newmont-Goldcorp, ubicada en el municipio de Mazapil, Zacatecas. Foto Cuartoscuro / Archivo

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) avaló las reformas y adiciones a la ley minera, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo pasado, ya "que protegen las áreas naturales, tierras, territorios y recursos naturales de pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas".

Tras una reunión de Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la CNDH, con representantes de diversos colectivos, organizaciones y asociaciones civiles, sobre las reformas, derogaciones y adiciones a las leyes Minera, de Aguas Nacionales, la General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y el agua, señaló que se suma a su lucha para defender las reformas y adiciones referidas.

Estas leyes "evidentemente chocan con intereses muy poderosos protegidos hasta ahora, en detrimento del medio ambiente, y prevén derechos y prerrogativas de los pueblos y comunidades indígenas o afrodescendientes, que establecen, por ende, deberes y obligaciones a cargo de las autoridades a fin de hacerlos posibles".

Aseveró que no escatimará acciones para que se respete y cumpla con lo dispuesto en dichas leyes, a fin de proteger y garantizar los derechos del pueblo de México.

En el encuentro con Cambiémosla ya, Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible y ALDEA, entre otras, "se destacaron aspectos positivos de los ordenamientos en mención, para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, pero además se acordaron acciones conjuntas para defender los intereses colectivos, seriamente amenazados por la vigencia de la legislación anterior".

La CNDH indicó que "corroboró que, en los cambios realizados a la Ley Minera, se incorporó como objeto de dicho ordenamiento, garantizar la protección del medio ambiente; se estableció la prohibición de otorgar concesiones en áreas naturales protegidas o donde se ponga en riesgo la población, así como en zonas sin disponibilidad de agua".

Igualmente, "se prohíben las obras y trabajos de exploración, explotación y beneficio minero dentro de las áreas naturales protegidas, en cauces o vasos de aguas nacionales y sus zonas federales, en los zócalos submarinos de islas, cayos y arrecifes, el lecho marino, el subsuelo de la zona económica exclusiva, en la zona federal marítimo terrestre y en los terrenos ganados al mar".

Enfatizó que todos ellos son avances "que garantizan los derechos humanos, en particular los derechos económicos sociales, culturales y ambientales, reiteradamente violados en el período neoliberal, bajo el cual se emitieron el ordenamiento ahora superado".

Además, destacó la CNDH, “gracias a las reformas se estableció que, previo al otorgamiento del título de concesión de lotes ubicados en territorios de pueblos o comunidades indígenas o afromexicanas, se deberá llevar a cabo la consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, para obtener el consentimiento de dichos pueblos y comunidades”.

Asimismo, que el costo de la consulta debe ser cubierto por la persona física o moral que solicite la concesión o asignación, y que la persona que obtenga el fallo a su favor deberá realizar un estudio de impacto social y obtener la autorización de la manifestación de impacto ambiental, así como llevar a cabo las medidas de prevención, mitigación y compensación.

Resaltó que todo ello, se cumplen las obligaciones previstas en los artículos 6° y 15 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como con jurisprudencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, “flagrantemente violadas en el contenido de la Ley anterior, a pesar de que databa de 1992”.

Legisladoras urgen a aprobar la ley contra las “terapias de conversión”

En el Día Nacional de la lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia, legisladoras llamaron a aprobar lo más pronto posible la ley que prohíbe las llamadas "terapias de conversión".



El Senado de pintó con los colores de la bandera LGBT. Foto: Octavio Gómez

Por Diana Lastiri
miércoles, 17 de mayo de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— A más de 30 años de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, en México continúa la lucha por el reconocimiento de los derechos de los integrantes de la comunidad LGBTIQ+.

Así lo reconocieron diputadas y senadoras que participaron esta tarde en la conmemoración por el Día Nacional de la lucha contra la Homofobia, Lesbofobia, Transfobia y Bifobia en el Senado de la República.

Durante sus participaciones, legisladoras de Morena, Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Verde Ecologista, que han participado en el impulso a la ley para prohibir las mal llamadas terapias de conversión, lanzaron un llamado a los integrantes de la Cámara de Diputados a votar y aprobar lo más pronto posible esta legislación.

La senadora Alejandra Lagunes, del PVEM, destacó que queda mucho por hacer en materia de educación y concientización para erradicar estas prácticas también conocidas como Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género (ECOSIG).

“Es indispensable acabar de una vez por todas con la intolerancia, la discriminación la tortura”, dijo.

“Aún existen leyes normas y prácticas discriminatorias contra la comunidad LGBT”.

Reconoció que en la agenda legislativa aún quedan muchos temas pendientes por resolver y que están dirigidos específicamente a la comunidad LGBT y a los pacientes con VIH.

“Prohibir los ECOSIG importa porque es una deuda histórica para los integrantes de la comunidad”, agregó.

“Nuestras leyes reflejan el tipo de sociedad que somos, las conductas que valoramos y las que no pueden ser toleradas”.

Recordó que, de acuerdo con la ONU, el 98% de quienes han sido sometidos a este tipo de prácticas sufrieron daños irreparables.

La senadora Patricia Mercado, de MC, destacó que la causa para eliminar las ECOSIG, que generó la presentación de la iniciativa de ley federal hace casi 5 años, crece cada vez más.

“La Encuesta Nacional sobre Diversidad y de Género señala que tanto los pensamientos suicidas como los intentos de suicidio son tres veces más frecuentes en la población LGBT y estas terapias son la conducta que nos puede decirnos el porqué de este dato.

“La orientación sexual o la identidad de género no provoca tendencias suicidas sino el rechazo, abandono, discriminación y la violencia”, precisó.

La senadora Olga Sánchez Cordero, de Morena, explicó que sólo faltan dos pasos para que la ley sea una realidad: su aprobación en el pleno de la Cámara de Diputados y luego su promulgación y publicación.

Recordó que parte del trabajo legislativo en el Senado consistió en explicar al resto de los integrantes de la Cámara Alta que no hay manera de que una persona se someta voluntariamente a una ECOSIG porque cuando esto ocurre, en realidad lo hace por la coerción que vive al ser rechazado por su entorno.

En el evento también estuvieron presentes la senadora Citlalli Hernández, las diputadas federales María Clemente García Moreno y Salma Luévano.

En su participación, Luévano celebró la expedición del primer pasaporte para una persona no binaria, entregado por el canciller Marcelo Ebrard al “magistrate”, Jesús Ociel Bahena.

“En México somos el segundo país con más crímenes de odio, levantemos la voz y denunciemos, no más muertes, no más hermanas bañadas en sangre”, dijo.

“No permitamos y denunciemos esas mal llamadas terapias de conversión”.

Asimismo, estuvieron presentes Iván Tagle, fundador de YAAJ; la periodista Mónica Garza, Lady tacos de canasta; Kenia Cuevas, directora de la Casa de las Muñecas Tiresias.

Entidades dicen «no» a agresores en cargos públicos: Ley 3 de 3 está a un paso de concretarse en México

Escrito por [Diana Hernández Gómez](#) 17 mayo, 2023

Este 17 de mayo, la **Ley 3 de 3** —que en semanas pasadas **fue aprobada por el Senado** a nivel federal— finalmente **obtuvo el respaldo de 17 Congresos locales** del país. Con esto, únicamente falta que la ley sea publicada en el Diario Oficial de la Federación para que entre en vigor y con ello se prohíba a agresores sexuales, violentadores en razón de género y deudores alimentarios morosos ocupar cargos públicos por designación o elección.

Los estados que se sumaron al respaldo de la 3 de 3 el día de hoy fueron **Yucatán, Chihuahua, Durango y Zacatecas**. De esta forma se reunieron los 17 vistos buenos de los Congresos estatales necesarios para que pueda reformarse la Constitución Política de México. Esto, según lo establecido en el artículo 135 constitucional.

Las otras entidades que mostraron su respaldo a la 3 de 3 fueron Baja California, Baja California Sur, la Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Morelos, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Gracias a esto **se reformará el artículo 38 de la Constitución** para establecer que, **para ser postulado o nombrado como funcionario público**, una persona no debe tener una **sentencia definitiva** por:

1. Violencia sexual
2. Violencia en razón de género (familiar, política, psicológica, física, etc.)
3. Ser deudora alimentaria morosa

Es un hecho: apenas se publique la reforma en el Diario Oficial de la Federación, **ningún agresor más podrá formar parte de la función pública** en México. Quizá por esto, y por la impunidad y el privilegio que ello implicaba para algunos, la aprobación de la Ley 3 de 3 encontró diversos obstáculos para llegar a su aprobación definitiva el día de hoy.

Los frenos de la 3 de 3 y el encubrimiento de agresores en el poder

Según declararon legisladoras y legisladores en el Congreso del estado de Zacatecas, uno de sus municipios —Trancoso— se posicionó en contra. No obstante, dicho territorio no fue el único que evidenció su resistencia ante la consigna “no más agresores en el poder”. De hecho, se esperaba que este 17 de mayo **Guerrero** también aprobara la minuta final de la Ley 3 de 3, pero fuentes cercanas a *Cimacnoticias* señalaron que la comisión encargada de presentarla al Pleno **se negó a sesionar**.

Dicha Comisión es la de Estudios Constitucionales, y su presidenta es la **diputada Leticia Castro Ortiz**, del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Este no es un dato menor: en 2021, Castro Ortiz **defendió a Félix Salgado Macedonio** (también de Morena) de las acusaciones de violación sexual de las que fue objeto el entonces candidato virtual para la gubernatura de Guerrero.

Trascendió que la legisladora morenista recibió diversas llamadas y cartas de organizaciones como **Las Constituyentes Mx** donde **le urgían sesionar** sobre la 3 de 3. Pese a estas peticiones y las de otras legisladoras, Leticia Castro no cedió. Su justificación, al parecer, fue que exigía discutir y pasar primero sus iniciativas; sin embargo, como esto no sucedió, ella tampoco llamó a sesionar. Así, Guerrero se quedó sin aprobar una ley que precisamente impedirá a otros políticos como Salgado Macedonio (quien actualmente ocupa un lugar en el Senado de la República) acceder a puestos públicos.

Otra muestra de resistencia contra la 3 de 3 a lo largo del proceso legislativo fueron las declaraciones que el diputado **Gerardo Fernández Noroña**, del Partido del Trabajo (PT), durante la discusión de la Ley 3 de 3 en San

Lázaro. Durante la sesión del 30 de marzo, al diputado se le señaló por supuestos ataques misóginos que ha proferido contra sus compañeras de curul. En este sentido, Fernández Noroña afirmó que era «evidente» que **la iniciativa iba a usarse para ir contra él** en caso de que se aprobara, lo cual dejaría ver «el uso perverso» que se puede hacer de ella.

De igual forma, el legislador del PT tachó al dictamen como “políticamente correcto” y aseguró que “no ha movido ni un milímetro” los índices de violencia contra las mujeres; también afirmó que **no funcionaba para cerrar las brechas** de desigualdad entre hombres y mujeres.

Pese a estas posturas en contra, la 3 de 3 ya reunió las 17 aprobaciones locales necesarias para convertirse en ley oficialmente. Ahora, las integrantes de Las Constituyentes Mx están solicitando los cómputos legales a la Cámara de Diputados para **continuar con el proceso legislativo**. Posteriormente, solo faltará la publicación de la minuta en el Diario Oficial de la Federación para que la ley contra agresores y deudores en el poder comience a aplicarse.

Otros Congresos estatales podrían aprobar la minuta de la 3 de 3 en los próximos días. Entre ellos se encuentran **Nayarit y Puebla**. No obstante, con los 17 vistos buenos alcanzados el día de hoy, la Ley ya quedó oficialmente aceptada por el Órgano Constituyente Permanente.

Menos de 50% avala a gobers



Por **Rolando Ramos**

Miércoles 17 de Mayo de 2023 - 22:45

Aprobación de abril bajó 2.9 puntos, con respecto a marzo, para ubicarse en 47.8%.

Ranking de gobernadores y gobernadoras de México

| PORCENTAJE DE APROBACIÓN MARZO 2023 Y ABRIL 2023

				MAR-23		ABR-23
Sobresaliente	1	COA	Miguel Riquelme	62.6	▼	62.0
	2	SLP	Ricardo Gallardo Cardona	61.6	▲	61.8
	3	SIN	Rubén Rocha Moya	61.8	▼	61.3
	4	YUC	Mauricio Vila	59.6	▼	59.2
	5	QRO	Mauricio Kuri	56.4	▲	56.9
Alta	6	HGO	Julio Ramón Menchaca	56.1	▲	56.4
	7	TLAX	Lorena Cuéllar	54.7	▲	55.4
	8	AGS	Teresa Jiménez Esquivel	54.8	▲	55.3
	9	GTO	Diego Sinhue Rodríguez	54.4	▲	54.8
	10	QROO	Mara Lezama	54.2	▲	54.5
	11	CDMX	Claudia Sheinbaum	54	▲	54.4
	12	CHIH	María Eugenia Campos	54.5	▼	54.0
	13	BC	Marina del Pilar Ávila	54.1	▼	53.9
	14	VER	Cuitláhuac García	52.6	▲	53.6
	15	OAX	Salomón Jara	51.4	▲	51.9
	16	MICH	Alfredo Ramírez Bedolla	50.4	▲	50.7
	17	CHIS	Rutilio Escandón	50.7	▼	50.6
	18	NL	Samuel García	49.2	▲	50.4

En abril pasado, 47.8% de los ciudadanos aprobó en promedio el desempeño de los gobernadores; la cifra equivale a 2.9 puntos porcentuales menos de aprobación que el mes previo.

De acuerdo con el Ranking Mitofsky “Capítulo: Gobernadores y gobernadoras de México” sobre aprobación ciudadana, elaborado mensualmente para El Economista desde agosto de 2019, el gobernador priista de Coahuila, Miguel Riquelme, ocupó el primer lugar; 62% de sus gobernados avaló su gestión, aunque respecto de la evaluación de marzo bajó 0.6 por ciento.

Solo tres mandatarios estatales alcanzaron una aprobación “sobresaliente” —más de 60%—; 15, “alta”; 12, “media” y dos, “baja”.

El mes pasado, once gobernadores bajaron en aprobación (dos del PAN, dos del PRI, seis de Morena y uno del PES) y 21 subieron (tres del PAN, uno del PRI, 14 de Morena, dos de MC y uno del PVEM).

Gobernadores con mayor incremento en su aprobación | ABRIL 2023, %



1. Evelyn Salgado Pineda
GUERRERO

MAR-23	ABR-23	VARIACIÓN %
42.4	44.2	1.8



2. Indira Vizcaíno
COLIMA

MAR-23	ABR-23	VARIACIÓN %
37.3	38.8	1.5



3. Enrique Alfaro
JALISCO

MAR-23	ABR-23	VARIACIÓN %
48.0	49.5	1.5



4. David Monreal Ávila
ZACATECAS

MAR-23	ABR-23	VARIACIÓN %
33.0	34.5	1.5



5. Esteban Villegas
DURANGO

MAR-23	ABR-23	VARIACIÓN %
43.1	44.5	1.4

Nota metodológica: Encuesta realizada a 56,706 mexicanos mayores de 18 años con dispositivos móviles inteligentes con acceso a Internet.

Gobernadoras mejor evaluadas | ABRIL 2023, %



Lorena Cuéllar
TLAXCALA

55.4


Teresa Jiménez Esquivel
AGUASCALIENTES

55.3


Mara Lezama
QUINTANA ROO

54.5


Claudia Sheinbaum
CIUDAD DE MÉXICO

54.4


María Eugenia Campos
CHIHUAHUA

54.0

Estados afines y opositores a Morena | 2023, %

X: Estados afines Y: Porcentaje

AFINES	X	Y
Enero	22	48.3
Febrero	22	49.3
Marzo	22	49.5
Abril	22	46.6

OPOSITORES	X	Y
Enero	10	52.0
Febrero	10	53.3
Marzo	10	53.3
Abril	10	50.5

Presidente de Ecuador se adelanta a juicio y disuelve el Congreso

Guillermo Lasso señalado por peculado pide convocar a comicios; es la única salida contra “la grave crisis y conmoción interna”, justifica; aquí se abre frente con candidata en Guatemala por caso de exguerrillero



Fuerzas del orden resguardan las inmediaciones del Poder Legislativo en Ecuador, ayer. **Foto: AP**

Por: **LA RAZÓN ONLINE**
- 18/05/2023 02:57

A menos de 24 horas de comparecer ante la Asamblea Nacional de Ecuador, el presidente Guillermo Lasso activó la “muerte cruzada” al disolver ese órgano y convocar a elecciones para renovar los Poderes Legislativo y Ejecutivo.

El conservador no esperó a la votación que anticipaban para el próximo 20 de mayo y tras defenderse de acusaciones sin pruebas por peculado recurrió a la decisión sin precedentes para enfrentar la “grave crisis y conmoción interna”.

Justificó en un discurso de más de 10 minutos en cadena nacional que ésta es la única salida constitucional a las “falacias” de un sector que insiste en entrapar y bloquear a su gobierno, pues acusó a congresistas de escalar su plan de desestabilización al inventar un expediente sin pruebas y reiteró que sus “acusadores se han obsesionado por acabar con mi gobierno” por rencor “sobrehumano”.

Con apego a la ley y a días de cumplir dos años de mandato, Lasso advirtió que no permitirá que la oposición extralimitada frene al país y solicitó al Consejo Nacional Electoral (CNE) convocar a comicios para designar otra Asamblea al admitir que 81 por ciento de la población rechaza ese poder.

Y recordó que, según el artículo 148 de la Carta Magna, como jefe de Estado tiene la facultad de tomar esta decisión una vez sólo en los primeros tres años de gestión para calmar la “confrontación irracional e inútil”, replicando el mensaje que dio ante legisladores. Y será el órgano electoral el que defina la fecha, antes de que termine agosto. Y horas después éste se reunió para analizar el plan operativo en donde el mayor desafío es el presupuesto, pues sólo tiene 90 días.

La decisión del derechista fue respaldada por las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del país al sostener que “no aceptarán ningún intento de alterar el orden constitucional a través de la violencia”, y de inmediato desplegaron un operativo para resguardar el recinto ante el amago de protestas que no ocurrieron, tras varios intentos de destituir a Lasso desde que tomó las riendas de la nación.

Lasso recalcó que ser presidente también implica decisiones difíciles en referencia a la “figura excepcional”, creada bajo la gestión de Rafael Correa, y por ello, a falta de un Congreso, expedirá decretos para gobernar, luego de que ese sector evidenció sus claras intenciones de entorpecer y obstaculizar al Ejecutivo.

Apuntó que en 24 meses la Asamblea recurrió al acoso constante de ministros para agitar al gabinete al convocarlos mil 300 veces, actos disfrazados de comparecencias, pero que pretendían aumentar la inestabilidad. Incluso, enumeró



Gráfico

anomalías como bloqueos a leyes urgentes ante la ola de inseguridad que azota al país desde el 2021, amenazas de agravar la violencia y transgredir el poder.

Y agregó que tras el más reciente intento de cesarlo su gobierno está “más unido que nunca”, hecho que mostró al reunirse con su gabinete y diplomáticos, mientras el mercado sufrió un golpe, pues la falta de confianza causó una caída de 5.3 centavos en bonos de inversión.

Además, emitió su primer decreto para bajar impuestos a familias y negocios al asegurar que la estrategia permitirá devolver a éstos 200 millones de dólares, acto con el que sus críticos señalan buscan congraciarse con el pueblo, pues éste podría cobrarle factura, pues como candidato podría perder su cargo en las urnas luego de evadir la destitución a manos de la Asamblea, pero él recalcó que el poder está en la ciudadanía.

De inmediato la oposición arremetió en su contra al calificar de “ilegal” la decisión. El exlíder Correa lideró la respuesta a la disolución al criticar al derechista, pero recordó a la población que ésta es la oportunidad de librarse de Lasso.

Poco después fue secundado por otros críticos del Ejecutivo, entre ellos grupos indígenas que insistieron que la ciudadanía ya no lo respalda.

Pero el apoyo llegó desde el exterior, pues gobiernos aliados, en su mayoría latinos, resaltaron las acciones en favor de la democracia para resolver la crisis.

Una de las primeras en pronunciarse fue su homóloga peruana, Dina Boluarte, quien dijo que Lasso actuó en total apego a la Constitución, esto pese a que tomó una decisión similar a la del exlíder andino Pedro Castillo, quien en diciembre pasado trató de disolver el Congreso, pero terminó destituido y preso.

Más tarde Chile y México se pronunciaron en favor de la estabilidad, mientras que Estados Unidos se dijo dispuesto a trabajar con quien gane. En tanto, exmandatarios del Grupo Libertad y Democracia aplaudieron la llamada “muerte cruzada” como una salida democrática. Entre los firmantes están Felipe Calderón (México), Sebastián Piñera (Chile), Iván Duque (Colombia), José María Aznar y Mariano Rajoy (España), entre otros.

Ejecutivo ve agresión de candidata de Guatemala

A la confrontación que el Gobierno mexicano mantiene con Perú se sumó otra con Guatemala. La primera, por su reiterada defensa del depuesto presidente Pedro Castillo y, la segunda, por la posibilidad de acoger en México a una persona que en el país centroamericano es señalada como terrorista.

Luego de los señalamientos del primer ministro de Perú, Alberto Otárola, y la excandidata presidencial de ese país, Keiko Fujimori, en las que señalaron injerencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador, el mandatario declaró que, aunque les moleste, no dejará de hablar sobre lo que considera una “injusta” destitución del expresidente Pedro Castillo.

“No vamos a dejar de manifestar nuestra protesta por lo sucedido en Perú. Les molesta mucho a los de la clase dominante en Perú que hablemos sobre el tema, pero consideramos que se cometió una gran injusticia al destituir al presidente legal, legítimamente constituido, Pedro Castillo”, advirtió el mandatario.

Señaló que esa clase política dominante perdió las elecciones ante Pedro Castillo y, a partir de ello, organizó un acoso y un cerco al mandatario, casi desde el inicio de su gestión.

“Entonces, los que tenían el control político, no voy a mencionarlos, en el Perú, perdieron la elección, porque el pueblo de Perú, la mayoría, dijo: ‘Queremos a Pedro Castillo’. ‘Pero, ¿cómo a Pedro Castillo, si es de la sierra, si usa sombrero!’. Entonces, como son muy clasistas, muy racistas, empezaron con una campaña en su contra”, expuso.

Durante su conferencia matutina, López Obrador reconoció que, además, se abrió otro frente de discusión, ahora con Zury Ríos, hija del expresidente de Guatemala José Efraín Ríos Montt y aspirante presidencial, que reaccionó a la petición hecha por México para que César Montes, un dirigente campesino, reciba atención acá, pues se encuentra en etapa terminal.

“Hice un comentario acerca de un dirigente preso en Guatemala y una candidata hija del expresidente y militar Ríos Montt me contestó de manera agresiva, si yo lo único que planteo es que familiares de este dirigente preso vinieron a pedirnos que si podíamos ayudarlo por cuestiones humanitarias, porque está enfermo”, señaló.

En su cuenta de Twitter, la candidata presidencial guatemalteca Zury Ríos le respondió que en ese país no habrá “abrazos para delincuentes, sino seguridad para los ciudadanos”, y criticó la intervención del mandatario mexicano.

“Presidente Manuel López Obrador, César Montes es un guerrillero, terrorista y asesino convicto que ejecutó vilmente a tres de nuestros valientes soldados. Su intervención buscando clemencia para este criminal es un insulto para los guatemaltecos que anhelamos la paz”, señaló Zury Ríos el lunes pasado a través de un video.

Ayer, la candidata guatemalteca volvió a aludir en sus redes sociales al Presidente mexicano, a quien le dijo que “en Guatemala a los delincuentes no les llamamos dirigentes, y mucho menos a alguien que asesinó a militares en 2019. Mi respuesta no es agresividad; es carácter. A los guatemaltecos se les respeta”.

López Obrador también hizo votos para que Ecuador transite en paz y tranquilidad por la crisis generada, luego de que el presidente Guillermo Lasso decidiera disolver el Congreso, donde se llevaba a cabo una investigación en su contra por presunto peculado, argumentando una “grave crisis política y conmoción interna”. “No creo yo que haya inestabilidad y además no lo deseo”, se pronunció.

PAN critica injerencia en asuntos del país andino

La secretaria de Asuntos Internacionales del PAN, Mariana Gómez del Campo condenó la injerencia del Presidente Andrés Manuel López Obrador en la situación política de Perú.

“En Acción Nacional rechazamos y condenamos la injerencia de López Obrador en la situación política de Perú, hay que recordarle que su amigo Pedro Castillo intentó disolver el Congreso por estar en medio de investigaciones por corrupción. La Presidenta Dina Boluarte llegó al poder de manera legítima y en estricto apego a la Constitución Peruana”, señaló.

Gómez del Campo señaló que es necesario recordar al Ejecutivo que dentro de los principios de política exterior existen la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, además, de acuerdo con las leyes peruanas, Dina Boluarte se convirtió en la primera mujer presidenta debido a que Pedro Castillo intentó dar un golpe de Estado.

“Eso sí a todas luces fue inconstitucional, no por nada se votó contra Pedro Castillo la figura de incapacidad moral permanente”, destacó.

Dijo que en Perú la Constitución establece que en caso de impedimento temporal o permanente del Presidente de la República asume el cargo el primer o el segundo vicepresidente.

Por ello, calificó como terrible que López Obrador no quiera entregar la Presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico que ya no le corresponde a México, ya que es una situación que no tendría que estar ocurriendo. “El Presidente es un autoritario, prepotente y arbitrario que está incumpliendo una obligación internacional”, agregó.

Crímenes de odio crecieron en 2022

Durante 2022 hubo 87 víctimas de asesinatos considerados crímenes de odio en contra de la comunidad LGBTQ+ en México



Crímenes de odio crecieron en 2022Foto: Pexels

Por: YULIA BONILLA
- 18/05/2023 02:00

Durante 2022 hubo 87 víctimas de asesinatos considerados crímenes de odio en contra de la comunidad LGBTQ+ en México, es decir, cada cuatro días, una persona fue privada de la vida a causa de su identidad, orientación o preferencia sexual.

En el informe Los rastros de la violencia por prejuicio: violencia letal y no letal contra personas LGBT+ en México, 2022, elaborado por la organización Letra S, detalla que en los últimos cinco años se han documentado 453 asesinatos hacia la comunidad, siendo 2019 el año más letal, al llegar a 117.

A partir de entonces se observó una ligera baja; no obstante, en los registros se aprecia que entre 2021 y 2022 hubo un incremento de 11.5 por ciento, al pasar de 78 a 87 víctimas. Esto también indica que la cifra del año pasado se ubica como la tercera más elevada desde 2018.

En cuanto a la ubicación geográfica, detalla que de las 32 entidades se identificó que en al menos 24 de ellas se registró el asesinato de una o varias personas LGBTQ+.

Los estados con las primeras posiciones con más crímenes contra las personas de esta comunidad fueron Oaxaca, Veracruz, Chihuahua y el Estado de México, con 11, diez, nueve y ocho respectivamente.

“Esto no quiere decir que en el resto de las entidades no hayan sucedido casos, suponemos que muchos de ellos no fueron cubiertos por medios de comunicación o denunciados en redes sociales”, señaló la organización en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

De los datos se desprende que 55 por ciento de los 87 asesinatos documentados durante el año pasado, fueron en contra de mujeres trans, y 25.3 por ciento, contra personas homosexuales, pero sólo en 11 hubo una vinculación a proceso.

Texas y Florida aprueban proyectos que prohíben la transición de género en menores de edad

Dos normas que prohíben los procedimientos hormonales, quirúrgicos o farmacológicos para cambiar de sexo en menores de edad, avanzan en dos de los estados más poblados de Estados Unidos

JOSÉ ARRIETA

17/5/2023 · 23:47 HS



Activistas LGBT+ se manifestaron en contra de las normas. Créditos: Twitter

Congresistas estatales de Texas votaron a favor de **prohibir la transición de género para menores de edad**, con tratamientos hormonales o quirúrgicos, al tiempo que el gobernador de Florida promulgaba un [texto](#) similar en su estado.

En Texas, **la legislación prohibirá que los médicos prescriban este tipo de tratamientos**, aunque se prevé una excepción para los menores que ya estén en algún tratamiento, pero deben abandonarlo de forma progresiva, según el documento.

Para convertirse en ley, **la norma debe ser firmada por el gobernador republicano**, Greg Abbott, lo que parece ser solo una formalidad, dada su posición sobre este tema.

El año pasado, **Abbott ordenó investigar a los padres de los menores que reciben este tipo de [tratamiento](#)**, equiparándolo al abuso infantil, lo que obligó a algunas familias a huir del estado. De ser promulgada esta ley, Texas se convertiría en el segundo estado estadounidense más densamente poblado y el más grande en adoptar una política como esta, pero no el único.

Ron DeSantis, gobernador de Florida, tercer estado por número de habitantes, **firmó una ley votada a inicios de mayo que prohíbe los tratamientos hormonales y quirúrgicos** de transición de género a menores de edad.

DeSantis, un muy posible aspirante a la candidatura presidencial republicana en las elecciones de 2024, **comparó estos procedimientos con mutilaciones**.

"Se trata de un ataque contra la libertad", denunció Joe Saunders, de la asociación Equality Florida, defensora de los derechos de la comunidad [LGBT+](#). **En total unos 15 estados de la Unión Americana han adoptado restricciones de este tipo.**

Otras leyes abordan la discusión de género en los establecimientos educativos, el uso de pronombres sin género por parte de los menores e incluso los espectáculos de drag queens, considerados por los conservadores como demasiado sexualizados.